



Resolución de la Secretaría de Estado de Trabajo, por la que se aprueba la concesión en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones a las actividades de promoción del trabajo autónomo y para sufragar los gastos de funcionamiento de las asociaciones de trabajo autónomo en el ámbito estatal para el año 2025.

La Secretaría de Estado de Trabajo, en virtud de la competencia atribuida en el artículo 62.2 h) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, para conceder subvenciones y ayudas con cargo a los créditos de gasto propios de la Secretaría de Estado, con los límites establecidos por el titular del Departamento, ha dispuesto lo siguiente:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- La Orden TES/802/2025, de 17 de julio, publicada en el «BOE» nº 177 del 24 de julio, aprobó las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las actividades de promoción del trabajo autónomo y para sufragar los gastos de funcionamiento de las asociaciones de trabajo autónomo en el ámbito estatal.

Segundo.- De acuerdo con las citadas bases, se publicó la Resolución de 6 de agosto de 2025, de la Secretaría de Estado de Trabajo, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones a las actividades de promoción del trabajo autónomo y para sufragar los gastos de funcionamiento de las asociaciones de trabajo autónomo de ámbito estatal para el año 2025.

Tercero.- El plazo establecido para la presentación de solicitudes fue de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la resolución de convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- A la convocatoria de estas subvenciones se presentaron un total de ochenta y dos solicitudes, por un importe global de 5.396.956,71 euros.

Quinto.- Mediante Resolución de 3 de octubre de 2025, de la Dirección General de Trabajo Autónomo, por la que se publica el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas, ocho solicitudes fueron propuestas provisionalmente para su inadmisión, once solicitudes fueron requeridas para la subsanación de defectos y sesenta y tres resultaron provisionalmente admitidas.

Sexto.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden TES/802/2025, de 17 de julio, tras la finalización del período de subsanación, la Comisión de Evaluación examinó y valoró, conforme a los criterios objetivos de valoración previstos en el artículo 6 de la citada orden, las setenta y una solicitudes de actividades presentadas y admitidas estableciendo un orden de prelación y la cuantía de la subvención a conceder a cada una, con el límite fijado en la convocatoria dentro del crédito presupuestario disponible para cada grupo de beneficiarios. Por otro lado, procedió a la valoración de las tres solicitudes de gastos de funcionamiento admitidas y motivó la exclusión o el desistimiento de ocho solicitudes.

Séptimo.- Mediante Resolución de 24 de octubre de 2025, de la Dirección General de Trabajo Autónomo, por la que se publica la propuesta de resolución definitiva que se eleva a esta Secretaría de Estado, se publicaron las puntuaciones otorgadas a las setenta y una solicitudes de actividades admitidas, de las cuales sesenta y dos incluyen importe propuesto para su concesión y nueve no alcanzan la puntuación mínima establecida en el artículo 7 de la Orden TES/802/2025. Asimismo, se publicó el importe propuesto para las tres solicitudes de gastos de funcionamiento admitidas, así como el listado de las ocho solicitudes excluidas o desistidas.



Octavo.- Tras la publicación de la propuesta de resolución, se ha presentado una renuncia a la subvención propuesta a favor del expediente F25033 con cargo al crédito presupuestario 19.03.2410.484.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El órgano encargado de la concesión, a tenor de lo dispuesto en el artículo 12.1 de la Orden TES/802/2025, de 17 de julio, es la persona titular de la Secretaría de Estado de Trabajo. En virtud de lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en la propia Orden TES/945/2024, de 6 de septiembre, esta Secretaría de Estado

RESUELVE

Primero.- Conceder las subvenciones a las actividades de promoción del trabajo autónomo y para sufragar los gastos de funcionamiento de las asociaciones de trabajo autónomo en el ámbito estatal a los proyectos relacionados en los Anexos I, II y III de la presente Resolución, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Conceder, con cargo a la aplicación presupuestaria 19.03.2410.484, subvenciones por un importe global de 3.033.844,79 euros a las entidades relacionadas en el Anexo I de la presente resolución.

Conceder, con cargo a la aplicación presupuestaria 19.03.2410.441, subvenciones por un importe global de 5.100 euros a la entidad relacionada en el Anexo II de la presente resolución.

Conceder, con cargo a la aplicación presupuestaria 19.03.2410.485, subvenciones por un importe global de 605.450 euros a las entidades relacionadas en el Anexo III de la presente resolución.

El importe de la subvención concedida a cada una de ellas deberá destinarse íntegramente a financiar el coste de la actividad para la que se solicitó su concesión, figurando en los referidos Anexos I, II y III tanto la cuantía concedida como la actividad a realizar.

En el Anexo IV se recogen las solicitudes no concedidas por no alcanzar la puntuación mínima establecida en el artículo 7.1. de la Orden TES/802/2025, de 17 de julio.

En el Anexo V se recogen las solicitudes excluidas o desistidas, junto con la causa correspondiente en cada caso.

Finalmente, en el Anexo VI figuran las solicitudes de las cuales se ha presentado renuncia que ha sido aceptada por esta Secretaría de Estado.

Segundo.- La justificación de las subvenciones deberá ajustarse a lo establecido en el artículo 17 de la Orden TES/802/2025, de 17 de julio, en los términos previstos por el apartado decimoprimerº de la Resolución de 2 de diciembre de 2024, de la Secretaría de Estado de Trabajo.

Tercero.- Procederá el reintegro total o parcial de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro en los casos y forma establecidos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en su reglamento de desarrollo, Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.



VICEPRESIDENCIA
SEGUNDA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRABAJO

Serán a cargo de la parte beneficiaria los gastos, costas y recargos que procediesen en los supuestos de revocación de la subvención concedida.

La presente resolución agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer recurso contencioso-administrativo de acuerdo con lo que establece la Ley 29/1998, de 13 de julio, ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución. Debe tenerse en cuenta que, de conformidad con el artículo 123.2 de la citada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Madrid, a la fecha de la firma

EL SECRETARIO DE ESTADO DE TRABAJO

Joaquín Pérez Rey



ANEXO I
RELACIÓN DE LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS CON CARGO A LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 19.03.241.O.484 ASÍ COMO DE LAS ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS Y EL IMPORTE CONCEDIDO

EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	ACTIVIDAD	IMPORTE PROPUESTO
F25001	G94153053	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO Y CULTURAL	Autoempleo Digital: el Futuro del Trabajo Autónomo	50.000,00
F25002	G67672766	UNIÓN DE AUTÓNOMOS DEL COMERCIO CNAC, MUJERES COMERCIANTES AUTÓNOMAS, COMERCIANTES AUTONOMOS RURALES Y PEQUEÑOS Y MEDIANOS COMERCIANTES AUTONOMOS DE ESPAÑA-CNAC	COMERCIO Y MEDIO RURAL: SOSTENIBILIDAD, CIRCULARIDAD Y CERCANÍA	35.727,43
F25004	G98987712	ASOC EMPRESAS CON VALORES	CONSTRUYE TU FUTURO: Programa de emprendimiento para mujeres en situaciones de vulnerabilidad	43.325,15
F25005	G78358272	Centro de Investigaciones e Información sobre la Economía Pública Social y Cooperativa CIRIEC España	RELEVO GENERACIONAL DEL TRABAJO AUTÓNOMO EN LAS CABECERAS COMARCALES RURALES: MODELOS DE TRABAJO AUTÓNOMO RURAL Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN DESDE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS	33.000,00
F25006	G19501683	FUNDACION SIENEVA	LideraRural: Mujeres que Transforman Territorios	146.000,00
F25007	G78358272	Centro de Investigaciones e Información sobre la Economía Pública Social y Cooperativa CIRIEC España	PROGRAMA DE FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA Y DEL AUTOEMPLEO EN LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR Y LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE GRADO	47.000,00
F25009	G80273576	CONFEDERACION ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE JOVENES EMPRESARIOS	Juventud emprendedora: posibilidades de relevo de negocios en el mundo rural	24.090,44
F25010	G78358272	Centro de Investigaciones e Información sobre la Economía Pública Social y Cooperativa CIRIEC España	MODELOS DE TRABAJO AUTÓNOMO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN ESPAÑA: DATOS, PLANES Y PROPUESTAS	28.453,19



EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	ACTIVIDAD	IMPORTE PROPUESTO
F25011	G83913707	UNION DE ASOC DE TRABAJADORES AUTONOMOS Y EMPRENDEDORES	Digitaliza Rural: Emprendimiento Sostenible con IA en el Ámbito Rural	13.954,90
F25012	G86223153	AUTÓNOMAS POR LA IGUALDAD	Emprendimiento por la Igualdad: Estrategias Innovadoras para Mujeres Autónomas	14.413,00
F25013	G79349734	FUNDACIÓN DE LOS AGENTES COMERCIALES	Plan de Fomento del Autoempleo y la Cultura Emprendedora de los Agentes Comerciales de España 2025	60.231,75
F25014	G79349734	FUNDACIÓN DE LOS AGENTES COMERCIALES	Campaña de Divulgación para el Fomento del Autoempleo y la Cultura Emprendedora de los Agentes Comerciales de España 2025	21.739,68
F25017	G83913707	UNION DE ASOC DE TRABAJADORES AUTONOMOS Y EMPRENDEDORES	ANALISIS E INVESTIGACIÓN SOBRE EL IMPACTO DEL INCREMENTO DEL PRECIO DE LA VIVIENDA EN EL ÁMBITO DEL TRABAJO AUTÓNOMO	32.294,37
F25018	G79256962	ASOC AGRARIA JOVENES AGRICULTORES	Autónom@s al frente: Visibilidad, valor y futuro rural.	127.500,00
F25019	G79256962	ASOC AGRARIA JOVENES AGRICULTORES	El impulso del trabajo autónomo: EXPOSAGRIS 2025	42.500,00
F25020	G83913707	UNION DE ASOC DE TRABAJADORES AUTONOMOS Y EMPRENDEDORES	Observatorio Longitudinal del Trabajo Autónomo	36.465,32
F25021	G61508834	FUNDACIO PRIVADA PER A LA PROMOCIO DE L'AUTOOCUPACIO DE CATALUNYA	Global Entrepreneurship Week 2025	150.000,00
F25022	G61508834	FUNDACIO PRIVADA PER A LA PROMOCIO DE L'AUTOOCUPACIO DE CATALUNYA	Programa de acompañamiento voluntario a personas emprendedoras en riesgo de exclusión	26.264,49
F25023	G86223153	AUTÓNOMAS POR LA IGUALDAD	Autonomía sin Violencia: sensibilización de mujeres autónomas contra la violencia económica	39.420,00
F25024	G86223153	AUTÓNOMAS POR LA IGUALDAD	Investigación sobre violencia en el autoempleo: impacto en las mujeres autónomas	36.946,00
F25025	G82875808	UNION DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES	ESTUDIO DE LAS POLÍTICAS DE GÉNERO	47.167,83



EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	ACTIVIDAD	IMPORTE PROPUESTO
		AUTONOMOS DE ESPAÑA	AUTONÓMICAS EN EL TRABAJO POR CUENTA PROPIA	
F25026	G14575948	FEDERACION NACIONAL DE ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS Y TRABAJADORES AUTONOMOS ATA	IV Plan Nacional de Tutorización y Asesoramiento Digital a Personas Trabajadoras Autónomas	149.600,00
F25027	G86968153	FUNDACION YOUTH BUSINESS SPAIN	Mapeo de las políticas públicas de apoyo al emprendimiento juvenil	20.639,68
F25028	G86968153	FUNDACION YOUTH BUSINESS SPAIN	ESTUDIO DE EMPRENDIMIENTO JUVENIL EN ESPAÑA	30.614,36
F25029	G86968153	FUNDACION YOUTH BUSINESS SPAIN	EL PROGRAMA DE MENTORING DE YOUTH BUSINESS SPAIN	150.000,00
F25030	G14575948	FEDERACION NACIONAL DE ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS Y TRABAJADORES AUTONOMOS ATA	Campaña Autoempleo en Red: +Rural, +Empleo, +Futuro	119.850,00
F25031	G78043833	FEDERACION NACIONAL DE ASOCIACIONES DE TRANSPORTE DE AUTONOMOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS TRANSPORTISTAS DE ESPAÑA	Plan para la plena digitalización de las personas autónomas del sector transporte	56.875,11
F25034	G02749695	ASOCIACIÓN EMPRENDIMIENTO Y DISCAPACIDAD (ASEMDIS)	Red de Apoyo al Emprendimiento	15.324,20
F25035	G57040404	TREBALL SOLIDARI	Primeros pasos hacia el autoempleo: asesoramiento y cultura emprendedora	47.999,81
F25036	G14575948	FEDERACION NACIONAL DE ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS Y TRABAJADORES AUTONOMOS ATA	XXIV Premios Autónomo el Año	36.478,45
F25037	G82875808	UNION DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES AUTONOMOS DE ESPAÑA	ESTUDIO: IA PARA LA COMPETITIVIDAD DEL TRABAJO AUTÓNOMO	34.842,93
F25038	G14575948	FEDERACION NACIONAL DE ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS Y TRABAJADORES AUTONOMOS ATA	VI Foro Emprendedores y autónomos	36.478,45
F25039	G38960209	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA COHESIÓN SOCIAL "CREATIVA"	Soco: apoyo al emprendimiento	14.699,10
F25040	G83913707	UNION DE ASOC DE TRABAJADORES AUTONOMOS Y	Cita Previa: Apoyo y asesoramiento a personas	150.000,00



EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	ACTIVIDAD	IMPORTE PROPUESTO
		EMPRENDEDORES	autónomas y emprendedoras	
F25041	G19501683	FUNDACION SIENEVA	Mujer Rural 4.0: Formación digital para la mujer rural emprendedora	50.000,00
F25043	G80160211	FEDERACION ESPAÑOLA DE MUJERES DIRECTIVAS, EJECUTIVAS, PROFESIONALES Y EMPRESARIAS	V Barómetro FEDEPE de avance del liderazgo femenino en el entorno del trabajo autónomo, empresarial y digital	11.673,11
F25044	G82875808	UNION DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES AUTONOMOS DE ESPAÑA	ESTUDIO RELEVO GENERACIONAL EN EL TRABAJO AUTÓNOMO: ESTRATEGIAS PARA LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	48.734,14
F25045	G79251880	SENIORS ESPAÑOLES PARA LA COOPERACION TECNICA	VOLUNTARIADO SENIOR DE ASESORAMIENTO TECNICO EMPRESARIAL A AUTONOMOS Y EMPRENDEDORES	70.466,58
F25046	G14575948	FEDERACION NACIONAL DE ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS Y TRABAJADORES AUTONOMOS ATA	Observatorio del Trabajo Autónomo en España	36.478,45
F25048	G14575948	FEDERACION NACIONAL DE ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS Y TRABAJADORES AUTONOMOS ATA	Autoempleo en 6 Claves: Píldoras Informativas para Transformar tu Futuro	50.000,00
F25049	G78661923	Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad	Emprendimiento con apoyo: adaptación de herramientas y sensibilización en el ámbito de la discapacidad	38.598,73
F25050	G82875808	UNION DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES AUTONOMOS DE ESPAÑA	AVANZAUTONOMA. PROYECTO DE ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A MUJERES EMPRENDEDORES Y AUTÓNOMAS	108.020,10
F25051	G82875808	UNION DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES AUTONOMOS DE ESPAÑA	IMPULSO RURAL: FORMACIÓN PARA EMPRENDER	48.049,87
F25052	G20606133	TEKUM FUNDAZIOA	EL TRABAJO AUTÓNOMO EN LA POLÍTICA ECONÓMICA	6.930,91
F25054	G85482693	FUNDACION MASHUMANO	Programa Talento Senior de apoyo a emprendedores y autónomos seniors para su	119.344,18



EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	ACTIVIDAD	IMPORTE PROPUESTO
			inserción en el mercado de trabajo, a través de una estrategia de acompañamiento y asesoría continuada.	
F25056	G05498563	ASOCIACIÓN DE MUJERES COMERCIANTES AUTÓNOMAS DE ESPAÑA	IMPULSO AL COMERCIO FEMENINO	15.503,34
F25057	G83913707	UNION DE ASOC DE TRABAJADORES AUTONOMOS Y EMPRENDEDORES	Trabajo Autónomo Impulso y Crecimiento	45.184,00
F25058	G86223153	AUTÓNOMAS POR LA IGUALDAD	Emprende segura: acompañamiento y asesoramiento a trabajadoras autónomas	49.977,67
F25059	G86223153	AUTÓNOMAS POR LA IGUALDAD	Autónomas en conexión: campaña para el fomento del asesoramiento y acompañamiento de mujeres emprendedoras	18.404,11
F25060	G58579806	RED ESPAÑOLA DE ENTIDADES POR EL EMPLEO RED ARAÑA	YO EMPRENDO	85.209,40
F25061	G80160211	FEDERACION ESPAÑOLA DE MUJERES DIRECTIVAS, EJECUTIVAS, PROFESIONALES Y EMPRESARIAS	EVOLUCIONA, MUJERES CON MENTALIDAD GANADORA	18.239,23
F25062	G85482693	FUNDACION MASHUMANO	Programa e-FP, tu espacio para emprender	38.479,33
F25063	G80160211	FEDERACION ESPAÑOLA DE MUJERES DIRECTIVAS, EJECUTIVAS, PROFESIONALES Y EMPRESARIAS	DONNA AVANZA: Fomento del autoempleo y emprendimiento social mediante el asesoramiento personal y profesional	18.239,23
F25064	G78661923	Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad	SEMINARIOS ON LINE PARA FORMENTAR HABILIDADES EMPRENDEDORAS	21.917,26
F25065	G87169579	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO AUTONOMO Y EL EMPRENDIMIENTO	Autónomos y cotización por ingresos reales: diagnóstico y propuestas para el futuro del RETA	13.419,69
F25069	G83365130	CONFEDERACION INTERSECTORIAL DE AUTONOMOS DEL ESTADO ESPAÑOL	Trabajo autónomo frente al relevo generacional: retos y soluciones para la continuidad del autoempleo	25.000,00
F25072	G80273576	CONFEDERACION ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE	Impulsando el networking, el crecimiento y la	27.317,57



VICEPRESIDENCIA
SEGUNDA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRABAJO

EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	ACTIVIDAD	IMPORTE PROPUESTO
		JOVENES EMPRESARIOS	mejora continua en jóvenes empresarios/as, autónomos/as y Pymes	
F25073	G85482693	FUNDACION MASHUMANO	Programa formativo de emprendimiento y trabajo autónomo - Talento senior	36.291,70
F25075	G04692877	ASOCIACION HUMANITARIOS SIN FRONTERAS	Madrid Emprende 2025: Cultura Emprendedora y Oportunidades de Autoempleo	24.805,35
F25076	G80273576	CONFEDERACION ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE JOVENES EMPRESARIOS	RED AJE: UNIDOS PARA UNIR	87.665,20
IMPORTE TOTAL				3.033.844,79



VICEPRESIDENCIA
SEGUNDA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRABAJO

ANEXO II

RELACIÓN DE LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS CON CARGO A LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 19.03.241.O.441 ASÍ COMO DE LAS ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS, LA PUNTUACIÓN ALCANZADA Y EL IMPORTE CONCEDIDO

EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	ACTIVIDAD	IMPORTE PROPUESTO
F25068	Q2432001B	UNIVERSIDAD DE LEÓN	TRABAJAR POR CUENTA PROPIA EN EL ÁMBITO RURAL: AVANZANDO EN IGUALDAD DE GÉNERO Y EN SOSTENIBILIDAD	5.100,00



VICEPRESIDENCIA
SEGUNDA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRABAJO

ANEXO III

RELACIÓN DE LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS CON CARGO A LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 19.03.241.O.485 Y EL IMPORTE CONCEDIDO

EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	ACTIVIDAD	IMPORTE PROPUESTO
G25001	G83913707	UNION DE ASOCIACIONES DE TRABAJADORES AUTONOMOS Y EMPRENDEDORES	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	153.360,49
G25002	G14575948	FEDERACION NACIONAL DE ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS Y TRABAJADORES AUTONOMOS ATA	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	354.490,97
G25003	G82875808	UNION DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES AUTONOMOS DE ESPAÑA	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	97.598,54
IMPORTE TOTAL				605.450,00



ANEXO IV

RELACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIONES CON CARGO A LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 19.03.241.0.484 QUE NO HAN ALCANZADO LA PUNTUACIÓN MÍNIMA, ASÍ COMO DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS Y LA PUNTUACIÓN ALCANZADA

EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	ACTIVIDAD
F25003	G67672766	UNIÓN DE AUTÓNOMOS DEL COMERCIO CNAC, MUJERES COMERCIANTES AUTÓNOMAS, COMERCIANTES AUTÓNOMOS RURALES Y PEQUEÑOS Y MEDIANOS COMERCIANTES AUTÓNOMOS DE ESPAÑA-CNAC	ENCUENTRO COMERCIO: PLATAFORMA DIGITAL EN LA QUE EL COMERCIO SE REÚNE Y SE IMPULSA
F25008	G78358272	CENTRO DE INVESTIGACIONES E INFORMACIÓN SOBRE LA ECONOMÍA PÚBLICA SOCIAL Y COOPERATIVA CIRIEC ESPAÑA	AUTÓNOMOS EN RIESGO DE POBREZA: PROPUESTA DE FORMACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y EQUIDAD PARA LA INCLUSIÓN LABORAL: ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE LA VULNERABILIDAD ECONÓMICA DEL TRABAJO AUTÓNOMO EN ESPAÑA
F25032	G83913707	UNION DE ASOC DE TRABAJADORES AUTONOMOS Y EMPRENDEDORES	AUTÓNOMOS ANTE LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL: ENCUESTA, POSICIONAMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN SOCIAL
F25042	G80273576	CONFEDERACION ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE JOVENES EMPRESARIOS	REVISTA C MAGAZINE
F25047	G80273576	CONFEDERACION ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE JOVENES EMPRESARIOS	XXII PREMIO NACIONAL JOVEN EMPRESARIO - EDICIÓN GEN
F25053	G20606133	TEKUM FUNDAZIOA	AUTÓNOMOS Y ECONOMÍA SOCIAL
F25055	G20606133	TEKUM FUNDAZIOA	PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN SOCIO-POLÍTICA DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS
F25067	G05274048	CONFEDERACION NACIONAL DE PYMES	I JORNADA FORMACIÓN CONPYMES: LA FORMACIÓN COMO VALOR ESTRÁTÉGICO PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ÁMBITO LABORAL ANTES LOS NUEVOS RETOS DEL SIGLO XXI
F25074	G79971131	FUNDACION DEL COMERCIO FUNDECO PARA LA INTEGRACION SOCIAL Y DESARROLLO ECONOMICO	OBSERVATORIO DEL TRABAJO AUTONOMO FASE 1 DISEÑO Y ARRANQUE



ANEXO V

RELACIÓN DE LAS ENTIDADES SOLICITANTES DE LAS SUBVENCIONES QUE HAN RESULTADO EXCLUIDAS POR INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA ORDEN TESS/802/2025 EN LA RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA O POR DESESTIMIENTO DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	ACTIVIDAD	MOTIVO
F25015	G84410158	FUNDACION CIBERVOLUNTARIOS	IniciaTIC, programa de apoyo e impulso a la digitalización para mejorar la competitividad de personas autónomas, emprendedoras y pymes	La solicitante no acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, al no cumplir con lo establecido en la letra e) del apartado segundo del artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones. En concreto, la consulta realizada por esta Administración a la entidad competente para certificar el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social ha arrojado un resultado negativo, sin que la solicitante haya aportado un certificado emitido por la entidad competente que indique que se cumplía este requisito a la fecha de la finalización del período de solicitudes.
F25016	G84410158	FUNDACION CIBERVOLUNTARIOS	Campaña de comunicación y difusión nacional para concienciar a personas emprendedoras, autónomas y pymes sobre la necesidad de llevar a cabo el proceso de transformación digital	La solicitante no acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, al no cumplir con lo establecido en la letra e) del apartado segundo del artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones. En concreto, la consulta realizada por esta Administración a la entidad competente para certificar el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social ha arrojado un resultado negativo, sin que la solicitante haya aportado un certificado emitido por la entidad competente que indique que se cumplía este requisito a la fecha de la finalización del período de solicitudes.
F25066	G76755230	ASOC PARA LA DEFENSA DEL PATRIMONIO TAMAIDE ESENCE CANARIA	Impulsa Autónomos	En virtud de los dispuesto en los artículos 68.1, 84.1 y 94.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se declara al interesado desistido de su solicitud al no haber atendido satisfactoriamente al requerimiento realizado.



EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	ACTIVIDAD	MOTIVO
F25070	G76755230	ASOC PARA LA DEFENSA DEL PATRIMONIO TAMAIDE ESENCIA CANARIA	CULTURA EMPRENDE	En virtud de lo dispuesto en los artículos 68.1, 84.1 y 94.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se declara al interesado desistido de su solicitud, al no haber atendido satisfactoriamente el requerimiento formulado por esta Administración en el plazo concedido, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.
F25071	G76755230	ASOC PARA LA DEFENSA DEL PATRIMONIO TAMAIDE ESENCIA CANARIA	EcoConect-Autónomos	En virtud de lo dispuesto en los artículos 68.1, 84.1 y 94.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se declara al interesado desistido de su solicitud, al no haber atendido satisfactoriamente el requerimiento formulado por esta Administración en el plazo concedido, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.
F25077	G42746875	CIRCULO DE AUTONOMOS Y EMPRENDEDORES DE CASTILLA Y LEON	Mujeres Autónomas y TRADE en Hostelería y Servicios en ESPAÑA	La actividad propuesta no cumple con el requisito de ser una actividad de ámbito estatal establecido en el apartado 1 del art. 3 de las bases reguladoras aprobadas mediante la Orden TES/802/2025. Adicionalmente indicar que, de no concurrir la causa de exclusión, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 68.1, 84.1 y 94.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procedería la declaración de desistimiento de la solicitud, al no haber atendido satisfactoriamente el requerimiento formulado por esta Administración en el plazo concedido, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.
G25004	G86223153	AUTÓNOMAS POR LA IGUALDAD	Gastos de funcionamiento	La entidad no reúne las condiciones para ser beneficiaria de la subvención a gastos de funcionamiento puesto que no está inscrita en el Registro Estatal de Asociaciones Profesionales de Trabajadores Autónomos a fecha de publicación de la correspondiente convocatoria según establece el artículo 2.b) 1º de la de la Orden TES/802/2025, de 17 de julio.



EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	ACTIVIDAD	MOTIVO
G25005	G83365130	CONFEDERACION INTERSECTORIAL DE AUTONOMOS DEL ESTADO ESPAÑOL	Gastos de funcionamiento	La entidad no reúne las condiciones para ser beneficiaria de la subvención a gastos de funcionamiento puesto que no acredita disponer de sede en al menos tres comunidades autónomas, a fecha de publicación de la correspondiente convocatoria, según establece el artículo 2.b) 2º de la de la Orden TES/802/2025, de 17 de julio. Además, La entidad no reúne las condiciones para ser beneficiaria de la subvención a gastos de funcionamiento puesto que no acredita disponer de una plantilla, durante los seis meses previos al inmediatamente anterior al de la correspondiente convocatoria, de un mínimo de dos personas trabajadoras contratadas directamente por la solicitante por tiempo indefinido, una de las cuales, al menos, deberá estarlo a jornada completa, según establece el artículo 2.b) 3º de la de la Orden TES/802/2025, de 17 de julio.



VICEPRESIDENCIA
SEGUNDA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRABAJO

ANEXO VI
RELACIÓN DE LAS ENTIDADES SOLICITANTES DE LAS SUBVENCIONES QUE HAN PRESENTADO RENUNCIA A LA SOLICITUD

EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	ACTIVIDAD	CRÉDITO PRESUPUESTARIO
F25033	G28548949	COORDINADORA DE ORGANIZACIONES DE AGRICULTORES Y GANADEROS INICIATIVA RURAL DEL ESTADO ESPAÑOL	LEGISLACIÓN EN EL HORIZONTE QUE AFECTA AL TRABAJADOR AUTÓNOMO AGRARIO, ASPECTOS MÁS IMPORTANTES DEL NUEVO REGLAMENTO DE EXTRANJERÍA E INFORMACIÓN PRÁCTICA SOBRE LA JUBILACIÓN	19.03.2410.484